ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA N° 001 DE 2025 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO Y HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.

De conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, así mismo en cumplimiento de la Sección 3 "GARANTÍAS" Subsección 1 "GENERALIDADES" del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Calarcá - Quindío, se dispone a realizar aprobación de póliza de la siguiente manera:

Se procede a revisar y a aprobar los amparos: Pólizas de seguro dentro del contrato referido, conforme a los lineamientos señalados en el artículo 7 **"De las garantías en la contratación"** de la Ley 1150 del 2007 **"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".** Y a la sección 3 subsección del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015 ***"Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación"*** y de manera especial lo establecido en el artículo 41 **"Del Perfeccionamiento del Contrato"**. Inciso segundo **"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes (....)". (NEGRILLA FUERA DE TEXTO)**

CIUDAD: Calarcá - Quindío

FECHA: Tres (03) de Marzo de 2025

LUGAR: Secretaria Administrativa

OBJETIVO: Aprobación De Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

PÓLIZA N°: 60 – 44 – 1010148 11 Anexo 0

60 – 40 – 101006706 Anexo 0

FECHA DE EXPEDICIÓN: Tres (03) de Marzo de 2025

FECHA DE APROBACIÓN: Tres (03) de Marzo de 2025

Alcaldía de Calarcá

EMPRESA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

CONTRATO NÚMERO: Contrato de Obra N° 003 de 2024

TOMADOR (CONTRATISTA): HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT No. NIT No. 901282482-4

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO

NIT: Nit 890.000.441-4

OBJETO: "ADECUACION, REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA GOBERNANZA EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CALARCA E INFRAESTRUCTURA COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ"

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($122.345.159) INCLUIDO AIU

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato de OBRA PUBLICA, será de DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de Inicio y sin superar la vigencia 2025. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de

perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Articulo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1993

Póliza Nro 60 – 44 – 101014811 Anexo 0 – PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	VR ASEGURADO	VIGENCIA	CUMPLE
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan Hasta la liquidación del contrato 20% del valor del contrato	$ 24.469.031,80	DESDE 03 DE MARZO DE 2025 HASTA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025	SI
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato Plazo del contrato y tres (3) años más. 15% del valor total del contrato.	$ 18.351.773,85	DESDE 03 DE MARZO DE 2025 HASTA 03 DE MAYO DE 2028	SI
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad Treinta (30%) del valor final de las obras	$ 36.703.547,70	El amparo de estabilidad otorgada tiene vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final y entrega final de la obra.	SI

Póliza Nro 60 – 40 – 101006706 Anexo 0 – Responsabilidad Civil Extracontractual			
AMPARO	VR ASEGURADO	VIGENCIA	CUMPLE
Valor No debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. Vigencia Igual al período de ejecución del contrato.	$ 260.000.000	DESDE 03 DE MARZO DE 2025 HASTA 03 DE MAYO DE 2025	SI

SE APRUEBA la Póliza Nro 60 – 44 – 101014811 Anexo 0 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO y Póliza Nro 60 – 40 – 101006706 Anexo 0 Responsabilidad Civil Extracontractual encontrarse ajustadas a lo solicitado en el **CONTRATO DE OBRA N° 001 DE 2025 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO y HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.**

FRANCISCO JAVIER ÁLZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Elaboro: Manuel Fernando Ramírez Colorado
Subsecretario Administrativo